



ason de Hatoquille demision de guerra Guadalupe de la Almar
 La Provincia de Guigra por la carta de 29 de Mayo sea entendido lo
 sea o sea con la con de las fortificaciones de la Provincia de Guigra
 Continuar las que han comenzado del orate que en la comunicacion de
 Santa Catalina de pando la fabrica de la Catedral que sea de castillos
 Los Donatarios de esta Ciudad de la Plaza de la Cruz y de la Plaza
 de San Sebastian que Embiaron las relaciones de la distribucion
 de las fortificaciones de la Plaza de la Cruz y de la Plaza de
 San Sebastian que es para que se pague pronto y para que se pague pronto
 Continuar a la gente de los de guerra por sueldo no admitiendo
 dilacion y haciendo visto en micas de guerra Junta de Conslanta
 y remitir las fortificaciones de San Sebastian con el tado me sobretodo
 Me he puesto quanto a las fortificaciones de guerra que se acane y que se
 sea obrado en ellas aclarando el foro y haciendo la estaca de en cubiertas
 Durable a las Indemencias que se adelante a Baluarte que mira a en daga
 que faltara y que se haga se no solo por el consuelo y satisfacion de los naturales
 sino tambien por que a braa mar que se tiene peligro de la cerania de la Plaza
 Con esta atencion quando se cargo a Baluarte y se quieson a la Plaza
 de guerra en el interior que se refortificara hasta lo tanto el ardon y se
 y considera que por aquella parte es de grande importancia que se consue
 Una plaza fuerte que ha en la Plaza de Palacio de que no se ha men
 y se han de ser de estado que tiene
 En las fortificaciones de la Plaza de San Sebastian aunque se surgen inconvenientes
 La cuido de la atencion a las consideraciones que representari en conformo
 En que por ora se de en la fabrica de la que se continuen las obras de que
 Viendo en ellas el Ayuntamiento de Santa Catalina y a la vez de que en
 Estas obras con la brevedad que es necesario segun el estado de la Plaza
 que sean los gastos que se han de hacer mandado aplicar como se propone
 Los Donatarios de la Plaza de la Cruz y de la Plaza de San Sebastian

13
Las Villas de la Cruz. Encant de doce mil ducados para
Cruzada. Por la suma de diez y seis mil ducados para
alojar a los soldados de guerra. Para las obras que se han de
hacer para el servicio de Dios y del Rey. Con noticia de lo que se
progracia se pide a las personas que se han de contribuir
Permitencia de la Real Audiencia de las Indias para que
an de Donatario de la Cruzada. En la Real Audiencia de las Indias
que se han de contribuir a la Cruzada. Con el fin de que se
concedido a los señores de las Indias. Los señores de las Indias
Don Alonso de Torres y Castañeda